



Plan Clase Media ahora!

1. Respecto del alcance del Ingreso Familiar de Emergencia y la necesidad de ampliar la base de ayuda:

- Hace 3 meses desde la Democracia Cristiana propusimos un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que mantuviera dignamente a las familias en sus casas para poder enfrentar la dramática pandemia en curso. El nuevo #IFE es un avance para que las personas más vulnerables puedan cumplir con las medidas sanitarias.
- Tras meses de insistencia y defensa ante un gobierno que se negaba a entender la urgencia y dimensión de la crisis que atravesamos, finalmente logramos para lo inmediato, un Ingreso Familiar de Emergencia de 100 mil pesos por persona, donde una familia de cuatro integrantes pasará a recibir \$400 mil pesos, en vez de los \$65 mil pesos por persona o los \$260 mil pesos por familia de 4 personas que establecía inicialmente el gobierno. Este monto se entregará por 3 meses, no será decreciente y se ampliará la cobertura para llegar hasta el 80% más vulnerable que está en el Registro Social de Hogares. Este aporte se inserta dentro de marco presupuestario extraordinario que incluye diversas medidas de apoyo a familias más vulnerables, pymes e incentivos al empleo, y que hoy asciende a US\$12 mil millones por un plazo de 24 meses.
- Es un esfuerzo donde gran parte de la oposición ha logrado alinear al gobierno para dejar la política de trinchera y los ideologismos de lado, y situar a las personas en el centro de las políticas públicas y la acción política frente a la pandemia.
- Sin embargo, entendemos que este es un plan perfectible sobre todo en un escenario donde el deterioro de la economía es muy violento y sus consecuencias sobre el empleo y la calidad de vida de los chilenos ya se hace palpable. Necesitamos actuar con máxima celeridad, dentro del marco global presupuestario firmado el 14 de junio pasado que enmarca el IFE. Pero evaluar también la pertinencia y realismo de dicho marco presupuestario para abordar la grave situación actual que viven miles de familias. No sacamos nada con llegar con recursos, pero demasiado tarde. Una vez que se cerró una empresa, o una persona liquidó una garantía: es tarde. La mejor práctica reconoce que la

velocidad tiene un precio: la precisión de los esfuerzos presupuestarios. Es decir, puede que en la apremiante necesidad de llegar rápido con recursos para familias y empresas, se pierda en focalización. Es un dato de la causa que se debe corregir *ex post*. Pero no ser una excusa para no hacer nada.

- En ese sentido debemos evaluar no sólo el adelantar la utilización de los espacios de flexibilidad presupuestaria que fijó ese acuerdo. Pero también agregar recursos a los ya dispuestos, aunque ello requiera reconvocar a las partes firmantes.
- Por ello estamos convencidos que el gobierno no sólo debe apurar el tranco con el Ingreso Familiar de Emergencia. Debe abrirse a apoyar el *Plan Clase Media*. Un Plan que beneficie a todas aquellas familias que hoy quedan fuera del IFE, y que sufren los estragos de un desempleo de 2 dígitos y la falta de ingresos.

2. Nuestra propuesta de Plan Clase Media:

- Legislar para otorgar la posibilidad del retiro gradual por las familias afectadas por la crisis de hasta el 10% del monto ahorrado o un tope fijo según el ahorro para su jubilación. Para evitar el efecto en las jubilaciones futuras se propone devolver dichos dineros a través de un bono de reconocimiento del Estado al momento jubilar y/o una devolución del propio afiliado con un 1% adicional de cotización futura. Estos mecanismos operarían según factores como monto retirado, monto ahorrado, remuneración imponible y tiempo restante para jubilar.
- Ley de Servicios Básicos, que evite el corte por no pago. Gobierno no puede borrar por secretaría el proyecto de ley aprobado que hemos encabezado desde la DC para postergar el pago de servicios básicos mientras dure el estado de excepción para el 60% de la población más vulnerable. Eso además es una señal contradictoria con acuerdo alcanzado para ir en ayuda de chilenos que más están sufriendo.
- La extensión del posnatal durante el período de emergencia sanitaria. Debemos cuidar de los miles de madres y padres que se ven imposibilitados de reincorporarse a sus labores en un escenario donde claramente no existen las condiciones adecuadas para el cuidado de los menores. Por ello debe persistir la obligación del empleador de pagar la remuneración mensual y asignaciones que no constituyen remuneraciones.
- Suspensión de ejecución de deudas de hipotecarias de vivienda, mientras dura la emergencia.
- Crear subsidios especiales de arrendamiento por Covid 19, durante el tiempo que dure el estado de excepción con un tope de 20 UF/mes.
- Autorización legal para ocupar de recursos del FAR (Fondo Apoyo a las Regiones) que se financia con platas de la Ley Espejo del Transantiago para ir en apoyo a dueños y choferes de servicios de transporte de taxis básicos, colectivos y transportistas escolares, entregando un subsidio directo por al menos cuatro meses.

- Postergación, de las cuotas correspondientes a todo el periodo con estado excepción constitucional, del pago de capital e intereses de cuotas de crédito hipotecario contraídos antes del 1 de abril, con interés 0% y garantía del estado, con tope hasta +/-3500 UF de avalúo fiscal.
- Postergación del pago de capital e intereses de créditos de consumo, con 0% de interés con tope 150 UF.
- Condonación total del capital e intereses correspondientes a las cuotas de créditos CAE y otros créditos estudiantiles, correspondientes al periodo del estado de excepción. Además, un plan especial de postergación por un plazo de 12 meses.
- Salvar puestos de trabajo de clase media. La clase media o tiene empleo formal o es empresario micro. Es necesario salvar esos puestos de trabajo y evaluar ex post como se hace para la reconversión de las empresas que no sean viables. Corresponde utilizar al Ley de Responsabilidad Fiscal para la reactivación del empleo. Se requiere reforzar:
 - Pagos del seguro de cesantía. No todo el mundo accede. El fondo solidario no va a dar abasto, es necesario ampliarlo a trabajadores independientes
 - Garantías para capital de trabajo. Va muy lento. Y los montos son bajos.
 - Transferencias a independientes según declaración de impuestos. Los italianos fijaron un monto para un bono que se distribuyó masivamente. Alemania, a las microempresas les entregó un monto fijo de ayuda.

3. Considerando lo anterior es que seguiremos insistiendo al gobierno, por el bien del país, a avanzar en esta línea porque la situación que vivimos es compleja. Y requiere de cada uno de nosotros un esfuerzo extraordinario. Pero, no le podemos pedir más al personal de salud, que lo está dando todo con muy pocos recursos. No le podemos pedir más a los trabajadores, que hoy se encuentran desprotegidos, en un limbo, obligados a quedarse en casa y al mismo tiempo a salir a trabajar porque hay que pagar cuentas y obligaciones a fin de mes. No le podemos pedir más a las pymes, que son el verdadero motor del empleo en Chile, o a los emprendedores que ya venían muy golpeados y que hoy están al borde de perderlo todo.

Pero si le podemos pedir al gobierno y al ministro Briones que obremos sin prejuicios, sin dogmatismos y escuchando a una ciudadanía que clama por Un Estado y un gobierno que la arrope y la proteja en momentos de total incertidumbre. Y si le podemos pedir que escuche y adopte medidas sensatas, que se alejan de un populismo y pone a las personas y su dignidad como principio y fin de la política pública.